



Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A.  
Colegio Leonardo Da Vinci  
Pasaje Vecinal n° 286, fono: 2316939  
e-mail: gerencia@cldv.cl  
calama



**HECHOS ESENCIALES  
SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.**

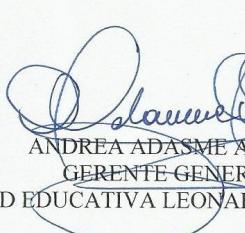
Con fecha 24 de Abril del año 2015, en razón de la Junta General Ordinaria de Accionistas en primera citación, donde se constata que no existe el Quórum exigido por la ley y los Estatutos. Por lo tanto, se acuerda realizar llamado en segunda citación para el día 29 de Mayo del año 2015, según consta en Acta de Asamblea Ordinaria de accionistas, de fecha 24 de Abril de 2015.

Esta segunda citación, se celebrará en Pasaje Vecinal Nro. 286, Calama, a las 19:30 hrs., con el objeto de tratar las siguientes materias.

- a) Aprobación de Memoria, Balance General y Estado de Resultados año 2014.
- b) Aprobación de Presupuesto año 2015.
- c) Reparto de dividendos.
- d) Designación de Auditores Externos ejercicio 2015.
- e) Elección Directorio.
- f) Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

En virtud de todo lo anterior, enviamos en documentos anexos Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas, Listado de Asistencia 1º Citación, Carta poder Junta General de Accionistas y Carta Citación Accionistas.

Calama, 24 de Abril del 2015.

  
ANDREA ADASME ARAYA  
GERENTE GENERAL  
SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.  


Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A.

**Junta Ordinaria de Accionistas en 1<sup>a</sup> Citación Año 2015**

En Calama, a 24 de Abril de 2015, siendo las 20:00 horas, en el domicilio social ubicado en Pasaje Vecinal N° 286, sector Las Vegas, en razón de la Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera citación, en adelante la “Junta”, de la sociedad anónima abierta **“SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.”**, en adelante la “Sociedad”, bajo la Presidencia del Señor Gonzalo Javier Masana Petersen, actuando como Secretaria doña Andrea Yissela Adasme Araya Gerente General.

**1. ASISTENCIA Y APROBACION DE PODERES.**

La señora Secretaria informa que se encontraban presentes en la Junta:

05 accionistas con un total de 07 acciones

Por lo tanto se encontraban presentes o debidamente representados 05 accionistas con un total de 07 acciones.

Los accionistas presentes en la Junta, por sí o debidamente representados, firmaron la hoja de asistencia prevista en el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas, en adelante “el Reglamento”. En ella se indica el número de acciones que el firmante posee, el número de acciones que representa y el nombre del representado, en su caso.

Dado lo anterior, se constata que no existe el Quórum exigido por la Ley y los Estatutos. Por lo que se acuerda realizar llamado en segunda citación el día 29 de Mayo del 2015.

Se cierra la sesión a las 20:50 horas.

GONZALO JAVIER MASANA PETERSEN  
PRESIDENTE DIRECTORIO

ANDREA YISSELA ADASME ARAYA  
GERENTE GENERAL



Calama, 24 de Abril de 2015

Señor Accionista  
Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A.

Ref.: Citación a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A.

Estimado señor(a) accionista:

Junto con saludarlo(a) cordialmente, por la presente informo a Ud. que por acuerdo de Directorio se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas de la SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A., en Segunda Citación, para el día 29 de Mayo de 2015, a las 19:30 horas, en el domicilio social de Pasaje Vecinal N° 286, sector Las Vegas, Calama.

Los puntos a tratar son los siguientes:

- Aprobación de Memoria, Balance General, Estados Financieros año 2014.
- Aprobación Presupuesto año 2015.
- Reparto de Dividendos.
- Designación de Auditores externos año 2015.
- Elección Directorio Sociedad.
- Otras materias de Interés Social de competencia de la junta.

Se deja constancia que de acuerdo a circular N° 1108, la Sociedad se exime del envío de la Memoria 2014, no obstante esta se encuentra disponible en la oficina de Gerencia ubicada en el domicilio social.

Podrán participar con voz y voto aquellos titulares de las acciones inscritas en el Registro de accionistas al 25 de Mayo del presente año, conforme lo dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

En caso que Ud. no pueda asistir a la Junta, puede conferir mandato especial para tal efecto, según documento, carta poder, que se adjunta, el que deberá ser LEGALIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Para ser presentado al Directorio antes del inicio de la Asamblea.

Saluda atentamente a Ud.,

Gonzalo Javier Masana Petersen  
Presidente Directorio  
Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A.





SOC. EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

CARTA PODER  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(Lugar de otorgamiento) (dia) (mes) (año)

Nº DE REGISTRO \_\_\_\_\_

Señor Presidente.  
Sociedad Educativa Leonardo da Vinci S.A.  
Presente

**El lugar de otorgamiento, la fecha y el nombre de la persona a quien se otorga el poder, debe ser llenado de puño y letra del accionista.**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_  
comparece \_\_\_\_\_, con  
domicilio en \_\_\_\_\_, cédula de  
identidad Nº \_\_\_\_\_, mayor de edad, propietario de \_\_\_\_\_ acciones, y  
expone:

Con esta fecha, por la presente autorizo a don

( NOMBRE Y APELLIDOS )

con facultad de delegar, para representarme, con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A., citada para el día 29 de Mayo de 2015, en segunda citación, a las 19:30 horas, o de la que se celebre en su reemplazo si aquélla no pudiere efectuarse por falta de quórum o por defectos en su convocatoria. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona a quien éste delegue, estará expresamente facultado para hacer uso en la referida Junta de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley 19.396, la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, y los estatutos sociales, me corresponden.

Doy el presente poder por el total de las acciones que figuren inscritas a mi nombre en el Registro de Accionistas de la Soc. Educativa Leonardo da Vinci S.A. al 25 de Mayo de 2015, títulos que me habilitan para participar con derecho a voz y voto en la citada Junta.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación de la Junta.

\_\_\_\_\_  
Firma del Accionista